

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

21631 *Aprobación del Pliego de prescripciones económico-administrativas y técnicas para la adjudicación de siete licencias para prestar el servicio de particulares destinado al público consistentes en el transporte de viajeros en automóviles de turismo*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de día 27 de noviembre de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SIETE LICENCIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PARTICULARES DESTINADO AL PÚBLICO CONSISTENTES EN EL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO.

Esto es, por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de prescripciones económico-administrativas y técnicas que han de regir el otorgamiento de las siete licencias para prestar el servicio de particulares destinado al público consistentes en el transporte de viajeros en automóviles de turismo.

De conformidad con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, exponerlas al público durante el plazo de diez días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones las cuales han de ser resueltas por el Pleno.

SEGUNDO: Simultáneamente abrir el plazo de presentación de proposiciones que será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la licitación en el BOIB.

TERCERO: Facultar a la alcaldesa para la realización de todos los trámites que sean necesarios en la tramitación del presente expediente a excepción de la adjudicación de las siete licencias de conformidad con las bases de la convocatoria y el resto de normativa aplicable.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de posibles alegaciones, habiéndose de publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia y en la página web municipal (www.santjosep.org).

Sant Josep de sa Talaia, 1 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Maria Nieves Marí Marí.

